

MENDOZA, 9 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4875/13 en el que el egresado José Antonio FRAU tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GUITARRA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GUITARRA al egresado José Antonio FRAU (D.N.I. N° 31.311.607) nacido en la provincia de Santiago del Estero, República Argentina, el DIECINUEVE (19) de marzo de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso SEIS (6) de diciembre de 2012 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **300**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO